

Quito, 18 de abril del 2018

Señores
Accionistas
NOUJAU SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, con respecto a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de NOUJAU SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Gerencia, en relación a la situación financiera y el resultado de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre 2017.

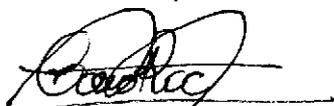
Como comisaria de la Compañía NOUJAU SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. en el ejercicio 2017, he dado cumplimiento a las obligaciones legales que se me han asignado, sin encontrar cuestiones que llamaran mi atención sobre las que hubiera tomado acción y expuesto ante ustedes.

Especialmente revisé los estados financieros de la Compañía, los mismos que están preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Finalmente, revisé el cumplimiento de las normas legales aplicables y las disposiciones del estatuto social y la junta de accionistas, sin encontrar cuestiones que me hicieran creer que no se han dado cumplimiento a las mismas.

Agradezco la confianza depositada y me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Carolina Rocha Vega
C.I 0704660604
Comisario